ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	915-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el mes de abril se logró concluir con una población asignada correspondiente a 43 PR de los cuales 40 se encuentran activos y participativos en la ruta de reincorporación y están ubicados en Santander de Quilichao en la zona urbana un 80% y un 20% en zona rural de los cuales 4 PR están en investigación, de los cuales 2 de ellos están privados de la libertad, 2 están libres pero perdieron beneficios por delito posterior a reincorporación y 2 PR están Ausente. Se presento en el punto de atención la PR Nelson Arboleda quien perdió beneficios por delitos posterior. 2. La población asignada tiene hijos en primera infancia con edades de 2, 3 ,4 y 5 años, accede a oferta de servicios de ICBF, se para que los padres y madres puedan realizar otras labores. 3. De la población asignada hay 5 PR que son madres cabeza de hogar de las cuales 4 ellas han logrado acceder a oferta de servicios con Centros de desarrollo infantil, durante el mes de abril se envio listado a el asesor de la población de 6 meses a 4 años 11 meses para programa con el ICBF un total de 16 niños en ese rango de edad a la fecha. 4.Se cuenta con 3 PR en camino diferencial se abordó una actividad de intervención diseñada para estas PR enmarcada en su procesos de reparación administrativa y el fortalecimiento integral y desarrollo de habilidades, durante el mes de abril se abordó con cada PR los avances en su proceso de reparación administrativa con la UARIV (Lizeth Cifuentes, Janeth Riascos, Geidy Guetio) las PR manifestaron que avanza en los tramites con esta entidad. 5. La población asignada se cuenta con 16 participantes con empleos formales: Escoltas 14 PR (12 hombres, 2 mujeres), 1 PR contratado por OIM, 1 enlace de reincorporación, 1 PR contratada para un proyecto de inclusión en la zona. 6 PR se desempeñan en labores informales como: minería, construcción y agricultura. 6. Durante la ejecución de este periodo contractual se mantuvo la atención del 100% de la población asignada el 95% de la población cuenta con atención presencial, logrando la fidelización PR activos y participativos. 7.A la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de ruta 8. 7 PR con caso de riesgo activo reportados ante UNP, se continúa realizando el acompañamiento y atento a las alertas y recomendaciones de las entidades correspondientes. Durante este mes no se reportó ninguna novedad en temas de seguridad, se exploró sus casos de riesgo con la PR manifestando sin novedad, se atendieron llamadas de la UNP verificando reportes realizados. 9. Se logro realizar el proyecto productivo de la PR William Alberto Hurtado, quien se traslada de ARN Nariño y se ubicó cerca de la Cooperativa COMAMCE donde se afilio la PR y se realizó su proyecto individual para ser ejecutado en la zona donde vive, la PR se vinculó a la Cooperativa COMAMCE y busca aunar esfuerzos y mejorar sus condiciones en esa organización. 10.Educación: Se continúa sensibilizando a la población sobre la importancia de vincularse y mantenerse en la oferta educativa, en los diferentes procesos de formación. 11.Se realizó la atención de manera presencial dando respuesta a las necesidades la población agendada durante el mes donde se logró el 95% de atención con 2 códigos de atención de manera presencial. 12.Salud: Se realiza la portabilidad de 1 PR al municipio de residencia donde llego trasladada y busca acceso a servicios. (Mauricio Cuatapi Ceballos) 13.Se realizó la atención de manera presencial dando respuesta a las necesidades la población agendada durante el mes donde se logró el 95% de atención con 2 códigos de atención de manera presencial.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre el siguiente informe es importante mencionar que no hay personas en proceso de reincorporación temprana, de igual forma se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	ATENCION A POBLACION EN CAMINO DIFERENCIAL: Se cuenta con 3 PR en camino diferencial con quienes se aborda la metodología de trabajo acorde a este proceso de reincorporación (Lizeth Cifuentes, Janeth Riascos, Geidi Guetio) Se realizan los informes de avance mensual. Se abordo lo correspondiente a los avances en su ficha de camino diferencial) COMPONENTE DISCAPACIDAD: Se cuenta con 3 PR certificados con discapacidad asignados actualmente. Durante el mes de abril se escucha una nueva idea de negocio de la PR Yair Diaz Escobar quien tiene una discapacidad visual se esta estructurando un proyecto productivo se le invita a la feria productiva el 14 de mayo. COMPONENTE EDUCACIÓN - FA: Durante el mes de abril se realizó seguimiento y acompañamiento a las personas vinculadas a los Modelos Educativos Flexibles para Adultos Maestro Itinerante, se logró la vinculación de la PR Anyelli Yinet Valencia para un total de 8 PR vinculados a esta oferta, un 1 PR de traslado desde el departamento de Nariño para ciclo 3, para un total de 8 participantes vinculados y motivados con esta modalidad de estudio. EDUCACION SUPERIOR: 1 PR continúan sus estudios de Administración Pública con la ESAP (William Camilo Maca Viveros.) y 1 PR adelantan estudios de psicología en la UNAD de ya esta en 4 semestre Santander de Quilichao (Alexander Grisales).
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.Se desarrollo el taller de fortalecimiento organizacion un con el profesional de PNUD Juan Jose Zapata para el fortalecimiento organizacional y asociativo de la CTA el cual se realizo el jueves 21 de abril, en las instalaciones de la Cooperativa COMAMCE, donde participarón 12 PR asociados a la Cooperativa COMAMCE.
5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	PR VINCULADOS EN FA : EDUCACION SUPERIOR: 1 PR continúan sus estudios de Administración Pública con la ESAP (William Camilo Maca Viveros.) y 3 PR adelantan estudios de psicología en la UNAD de Santander de Quilichao(Alexander, Emerson,Jhisse) FORMACION ACADEMICA: 8 PR Vinculados a Maestro intinerante Se envio base con 3 PR postulados para el modelo tejiendo saberes proximos a vincularse a este modelo educativo. Durante este mes se socializo con la población la posibilidad de postularse para el entorno de maquinaria amarilla donde 2 PR se habian postulado anteriormente y no fue posible lograr acceso a los participantes, en esta oportunidad, la población esta ocupada y no fue posible postular PR. FERIA PRODUCTIVA: 5 Personas postuladas para esta actividad. Se socializo la Oferta Fundación WWB con 4 PR
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. En este punto expone que se esta en proceso de identifiacación de necesidades en el tema comunitario de la población que pertenece a la Cooperativa COMAMCE de el municipio de Santander de Quilichao.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1.Se gestiono un espacio para dialogar con el director de la CRC Santander de Quilichao para subsanar acciones de afectación en tema ambiental de la Cooperativa y cumplir con las recomendaciones planteadas por el ente de control ambiental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCIA MIGDALIA SARRIA IBARRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.609.946	CONTRATO No.	915-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1.Atención a Familias, durante este mes se atendierón un 20% de participantes con el codigo Fam 1 donde se les oriento en temas familiares, acceso a servicios y oferta para primera infancia, vinculos familiares y emocionales. 2. Se realizo la orientación a la PR Yair Diaz Escobar PR Con discapacidad visual, con quien se avanza en el diseño de un proyecto productivo y se atiende con el codigo DIF-DISC. 3. Se atendierón 3 PR de la ruta de camino diferencial que se atienden con el codigo DIF-JOV. 4. Se realizo la Focalización ICBF NNA 6 meses a 4 añospara oferta.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR. Se esta a la espera de que generen directrices de actividades con contenido reparador para la población en proceso de reincorporación según la orientación realizada en el mes de marzo.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.A la fecha de entrega del siguiente informe se cargarón 80 atenciones de manera presencial, los códigos mas utilizados son: Psico-5 ,Com-3, Fam 1, con código Sal-1, se cuenta con un 95% de atencion atendida de manera presencial segun reporte en el SIR. 2. Se continúan actualizando números de contacto y ubicación en el SIR, de igual forma se diligencia ficha de reincorporación y se continúa actualizando cada uno de los ítems de la matriz de reincorporación, finalmente se realiza envío de informe de honorarios y de supervisión. 3. Se envia de manera oportuna el reporte mensual. 4. Se da respuesta a solicitudes y requerimientos de manera oportuna durante el periodo contractual: Auto- JEP. 5.Se envío la información solicitada de socializacion de decreto 660. 6. Se logro que 4 PR se vinculen a la feria productiva. 7. Actores externos: Se registro el seguimiento con la Cooperativa COMAMCE.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se realizó entrega de los siguientes reportes e informes: 2.Ficha de reincorporación diligenciada y actualizada 3.Matriz de reincorporación. 4.Se realizó la entrega de las planillas y físicas del mes de abril con su correspondiente FUID. 5.Envío de Informe de actividades.
.	04 de abril , Se partipo en la reunion de equipo. 05 abril Reunion con Gustavo componente de familia, FA, propuesta para trabajar con la poblacion esa estrategia. El viernes 8 de abril 2022, se participó en la videoconferencia vía plataforma Teams en la reunión de seguimiento técnico - Apoyo Presupuestario ICBF - ARN GT Cauca. 19 de abril, Se participo en la jornada taller con el equipo de facilitadores el las instalaciones del SENA 25 de abril se participo en la reunion de seguimiento del programa maestro itinerante. 27 de abril se participara en la jornada de trabajo sobre el compes 3931.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre este informe de actividades de 1 al 30 de abril de 2022, se realizó: Reporte de Autoevaluación Alissta de manera diaria y se realizó lectura de documentos producidos en el mes. Se establece contacto con la registraduria de Buenos Aires para solicitar información de la Cedula de la PR Albeiro Diaz Trochez, quien no cuenta con cedula y eso limita el acceso a su proyecto individual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"